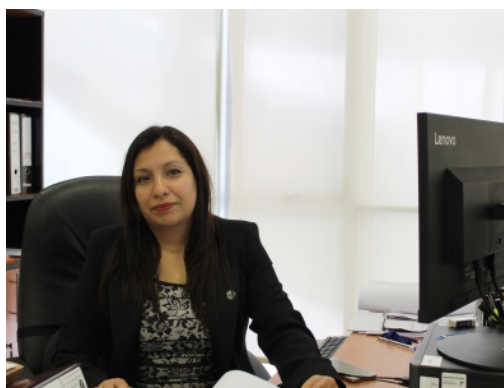


09/12/2019

Tarapacá: Condenan a 6 años de régimen cerrado a adolescente que participó en varios robos

A penas efectivas que suman 6 años de régimen cerrado fue condenada una adolescente de 17 años de edad, investigada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía y la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones por su participación en varios robos cometidos en la región.

Tras tres días de juicio oral llevado adelante por la fiscal de foco Jócelyn Pacheco, se dio por acreditado que en noviembre del año pasado, la acusada J.M.M.G. asaltó con un



cuchillo a una persona de 65 años de edad, a quien le intentó sustraer un billete de 10 mil pesos, pero la víctima se opuso y llegó Carabineros, deteniéndola. Luego, en enero de 2019, la acusada junto a un hombre desconocido, intimidaron con un arma de fuego a un grupo de jóvenes que estaba compartiendo en una plaza de Iquique, sustrayéndoles celulares, billeteras y relojes.

Un mes después, la acusada con otra mujer abordaron a una ciudadana peruana que transitaba por unas calles en la comuna de Alto Hospicio hablando por teléfono celular, a quien tiraron del pelo, cayendo al suelo y aprovechando ese instante para quitarle el equipo, resultando la víctima con lesiones. De igual forma, en mayo de este año, J.M.M.G. y un hombre no identificado ingresaron a un domicilio en calle Negreiro, de Iquique, forzando unas ventanas y sustrayendo un teléfono celular y unos lentes, momento en que fueron sorprendidos por el propietario, que logró retener a la imputada.

En el juicio, la fiscalía presentó los testimonios de las víctimas, quienes declararon con reserva de identidad, de varios testigos y de los funcionarios de la Brigada de Robos que realizaron las diligencias investigativas.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a la adolescente J.M.M.G. a la pena de 6 años de régimen cerrado con programa de reinserción social, como autora de dos robos con intimidación, un robo en lugar habitado y un robo con violencia.

Además fue condenada a una multa de una UTM por el delito de perturbar gravemente el orden de las audiencias en los tribunales de justicia, ya que en la audiencia de control de detención donde se decretó su internación provisoria, la acusada insultó con garabatos al juez y al momento de ser sacada de la sala por Gendarmería, le lanzó un escupitajo al magistrado.